



**Adjudicatario:** **EDEM ELECTROMECHANICA SRL**  
**ANCHORIS 107 PB**  
**Capital Federal**  
**CP: C1280AAC Capital Federal**  
**Tel: 4304-6556/4305-6039 Fax: ( ) 4304-6556**

La presente contratación se rige por las normas contenidas la Ley N°2095, de Compras y Contrataciones y en su Decreto Reglamentario N°0008-VP-2008.

**Lugar de entrega y/o prestación del servicio:** Ver Art. 1 Pliego Esp. Técnicas  
**Condiciones de Pago:** Mes vencido. Diez días de la conformidad  
**Plazo de entrega :** Ver Art. 1 del Pliego de Especificaciones Técnicas  
**Fecha de emisión de la OC:** Martes, 29 de Marzo de 2011 **Fecha de vencimiento de la OC:** Sábado, 31 de Marzo de 2012  
**Facturación:** Al momento de facturar deberá presentarse:

- a.- Factura original.
- b.- Fotocopia debidamente autenticada del comprobante correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Podrá ser autenticada por un funcionario autorizado (con originales a la vista) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c.- Fotocopia del Certificado de Inscripción ante la A.F.I.P. / D.G.I.

En los casos que corresponda se retendrá sobre el importe total de la factura el porcentaje indicado en el Decreto 706/07 en concepto de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

**Lugar de presentación de la factura:** Dirección General de Despacho Administrativo - Mesa de Entradas - Of. 1.5  
**El monto total adjudicado asciende a pesos:** \$431.640,00 ( *cuatrocientos treinta y un mil, seiscientos cuarenta con 00.* )

De acuerdo a la propuesta presentada el que fuera aceptada por Resolución Nro..... del día..... sírvase proveer lo siguiente:

**Renglón**

**1**

Artículo: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ASCENSOR El servicio comprende mantenimiento preventivo y correctivo.**

Descripción: **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo respecto de doce (12) ascensores, un (1) elevador de sillas para discapacitados y una (1) cinta transportadora perteneciente al edificio de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú 130 y un (1) ascensor en el edificio anexo sito en Perú 139, conjuntamente con el servicio de guardia, por el término de doce (12) meses, conforme a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Contratación de referencia.  
Se ejecutarán los trabajos consignados en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares sin anticipo alguno hasta la suma de \$ 12.000.-**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
12	\$ 32.220,000	\$ 386.640,000

**Renglón**

**2**

Artículo: **PARTES Y REPUESTOS PARA ASCENSOR**

Descripción: **Partes y repuestos para ascensor de acuerdo al anexo I, conforme a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Pliego.  
Más detalles ver Anexo I de la oferta.  
Se ejecutarán los trabajos consignados en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares sin anticipo alguno hasta la suma de \$ 12.000.-**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	\$ 45.000,000	\$ 45.000,000



- 1.- El adjudicatario deberá encontrarse debidamente inscripto en el Registro de Conservadores de Ascensores dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2.- El servicio deberá prestarse según lo establecido en la Ordenanza N° 49308 y sus modificatorias y el Decreto N° 578/01 y sus modificatorios.
- 3.- La Dirección General de Servicios Operativos es la encargada del control del servicio y de otorgar la conformidad mensual del mismo.
- 4.- El adjudicatario deberá presentar mensualmente con la facturación fotocopia del pago de seguro de A.R.T. correspondiente al personal a su cargo que brinde la prestación efectiva del servicio.
- 5.-Garantía de Adjudicación: El adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado en conformidad a lo establecido en el Art. 99 inciso a) de la Ley N° 2095 y del Decreto Reglamentario N° 008/VP/2008, Art. 99 punto 99.1.1.
- 6.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reserva el derecho de prorrogar el presente contrato, por única vez y hasta un plazo de seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 inciso III de la Ley N° 2095.

FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EL ANEXO I DEL PEDIDO DE COTIZACIÓN , EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y LA OFERTA ADJUDICADA.

RECIBÍ conforme un duplicado de la presente Orden de Compra.

.....  
Fecha, Firma, Aclaración y Sello de la Empresa

Consultas al TelFax: 4338-3209/3207 Conmutador:4338-3000 int 4077-3830